

**COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES POR LA QUE, POR ESTIMACIÓN DE RECURSO DE ALZADA, SE MODIFICAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE MÉRITOS Y LA RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN ALCANZADA EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO LIBRE PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN APARATO DIGESTIVO DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

---

Con 18 de diciembre de 2025 fue publicado el Acuerdo del Tribunal Calificador de 16 de diciembre de 2025, por el que se publican las **relaciones definitivas** de méritos de la fase de concurso y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Aparato Digestivo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. número 297, de 14 de diciembre).

Habiendo sido estimado el recurso de alzada contra el mencionado Acuerdo, interpuesto por D<sup>ª</sup>. ROSMERY MARRUFFO RAMOS, procede modificar las calificaciones del interesado en la relación definitiva de méritos.

Así las calificaciones en la relación definitiva de méritos pasan a ser las siguientes:

**D<sup>ª</sup>. ROSMERY MARRUFFO RAMOS (\*\*8004\*\*):**

Anexo I y II

Apartado 1. Experiencia Profesional: 23,9400 puntos

Apartado 2. Formación: 2,5000 puntos

**Total Calificación Definitiva C. Méritos: 26,4400 puntos**

Anexo III

Fase de Oposición: 35,333 puntos.

Fase de Concurso: 26,4400 puntos

**Calificación Total: 61,773 puntos**

Estas nuevas calificaciones determinan la modificación del número de orden en la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS Y RELACIONES LABORALES**

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ ROILOA MIGUEL ANGEL  
Fecha: 2026.04.21 18:58

*\*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*